

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO****SECRETARIA – ESTADO No. 014 DE 2019**

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2017-00092 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO PABLO PEREZ PEREZ	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL	14/03/2019	1	164	SE ACLARA LA SENTENCIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2019, QUE LA EXPEDICION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO ES DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
2	70001-33-33-007-2017-00159 -00	REPARACION DIRECTA	GRISSELVINA ROSA ARROYO GONZALEZ Y OTRO	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – ECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	14/03/2019	1	308	NIEGA LA SOLICITUD DE VINCULACION EN LITIS PRESENTADA POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. CONTRA LA UNION TEMPORAL ALUMBRADO PUBLICO LOS PALMITOS – SE RECONOCE PERSONERIA
3	70001-33-33-007-2018-00303 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCIA MARGARITA GARCIA NAVARRO	DEPARTAMENTO DE SUCRE	14/03/2019	1	579	SE ADMITE LA REFFORMA DE LA DEMANDA – SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA AL DEMANDADO DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, ASI COMO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PUBLICO, POR LA MITAD DEL TERMINO INICAL DEL TRASLADO DE LA DEMANDA EQUIVALENTE A QUINCE (15) DIAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 173 DEL CPCA
4	70001-33-33-007-2018-00304 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA LUZ ROJANO RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE	14/03/2019	1	569	SE ADMITE LA REFFORMA DE LA DEMANDA – SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA AL DEMANDADO DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, ASI COMO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PUBLICO, POR LA MITAD DEL TERMINO INICAL DEL TRASLADO DE LA DEMANDA EQUIVALENTE A QUINCE (15) DIAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 173 DEL CPCA
5	70001-33-33-007-2018-00306 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCIAL JOSE TEHERAN NARVAEZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE	14/03/2019	1	581	SE ADMITE LA REFFORMA DE LA DEMANDA – SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA AL DEMANDADO DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, ASI COMO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PUBLICO, POR LA MITAD DEL TERMINO INICAL DEL TRASLADO DE LA DEMANDA EQUIVALENTE A QUINCE (15) DIAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 173 DEL CPCA
6	70001-33-33-007-2018-00307 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR ALBERTO MONTES LIDUEÑA	DEPARTAMENTO DE SUCRE		1	580	SE ADMITE LA REFFORMA DE LA DEMANDA – SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA AL DEMANDADO DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, ASI COMO A LA AGENCIA

					714/03/2019			NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PUBLICO, POR LA MITAD DEL TERMINO INICAL DEL TRASLADO DE LA DEMANDA EQUIVALENTE A QUINCE (15) DIAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 173 DEL CPCA
7	70001-33-33-007-2019-00034- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO JOSÉ CASTILLO NUÑEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG –	14/03/2019	1	42	SE ADMITE LA REFFORMA DE LA DEMANDA – SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA REFORMA DE LA DEMANDA AL DEMANDADO NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG, ASI COMO A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y AL MINISTERIO PUBLICO, POR LA MITAD DEL TERMINO INICAL DEL TRASLADO DE LA DEMANDA EQUIVALENTE A QUINCE (15) DIAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 173 DEL CPCA
8	70001-33-33-007-2019-00042- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	14/03/2019	1		NO AVOCA CONOCIMIENTO – PLANTEA EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA FRENTE AL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA – SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCESO A LA SECRETARIA DEL H. CONSEJO DE ESTADO PARA SU COMPETENCIA.
9	70001-33-33-007-2019-00045- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO JOSE PEREZ CONTRERAS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	14/03/2019	1	62	SE INADMITIÓ LA DEMANDA - SE CONCEDIÓ A LA DEMANDANTE EL TERMINO DE DÍEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA PARA QUE LA SUBSANEN - SO PENA DE RECHAZO
10	70001-33-33-007-2019-00048- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO ENRIQUE VALDERRAMA MERCHAN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – FIDUPREVISORA	14/03/2019	1	42	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA.
11	70001-33-33-007-2019-00049- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TROTER S.A.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	14/03/2019	1		NO AVOCA EL CONOCIMIENTO Y DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE JUZGADO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROPCESO – SE ORDENA REMITOR EL PRESENTE PROCESO CON APOYO DE LA OFICINA JUDICIAL DE SINCELEJO A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
12	70001-33-33-007-2019-00050- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONZO ROBERTO ARENAS URZOLA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – MUNICIPIO DE SINCELEJO – SECRETARIA DE EDUCACION	14/03/2019	1	29	SE ADMITIÓ LA DEMANDA - SE ORDENÓ NOTIFICACIONES - SE FIJÓ GASTOS EN EL PROCESO - SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ASUMA EL ACTIVISMO DE ACTOS DE DIRECCIÓN TEMPRANA ORIENTADOS ESPECIALMENTE AL USO DE LA CONCILIACIÓN - RECONOCE PERSONERÍA.

13	70001-33-33-007-2019-00055- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO MARIA ORTEGA VERGARA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – MUNICIPIO DE EL ROBLE	14/03/2019	1	62	SE INADMITIÓ LA DEMANDA - SE CONCEDIÓ A LA DEMANDANTE EL TERMINO DE DÍEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA PARA QUE LA SUBSANEN - SO PENA DE RECHAZO
----	--------------------------------	---	---------------------------------	---	------------	---	----	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY QUINCE (15) MARZO DE 2019, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA